**RESOLUCIÓN No 321**
Septiembre 17 de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

**EL CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 403 de 2020 y las demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0253 del 23 de julio de 2026, se modificó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2026, estableciéndose la programación de los proyectos de auditoría y el cronograma para su ejecución, conforme a la matriz que hace parte integral de dicho acto administrativo.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT constituye el instrumento fundamental mediante el cual se programa y organiza el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal a cargo de la Contraloría Municipal de Pereira, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y metodológicas aplicables.

Que, de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0, cuando durante la ejecución del PVCFT se presenten circunstancias que hagan necesario modificar, reprogramar o reestructurar las auditorías asignadas, resulta procedente efectuar los ajustes correspondientes previa aprobación de las instancias competentes, garantizando la continuidad, efectividad y oportunidad del control fiscal.

Que, el 10 de agosto de 2026 se presentó un evento sísmico de gran magnitud que afectó de manera significativa al municipio de Pereira, en particular las instalaciones físicas donde desarrollan sus actividades la Administración Municipal y la Contraloría Municipal de Pereira, incidiendo directamente en el normal desarrollo de las actividades institucionales y limitando las condiciones logísticas e informativas para la ejecución de los procesos auditores.

Que, como consecuencia de esta situación extraordinaria de fuerza mayor y caso fortuito, la Contraloría Municipal de Pereira dispuso la suspensión de términos institucionales mediante la **Resolución No. 0291 del 10 de agosto de 2026**, la cual fue prorrogada progresivamente a través de las **Resoluciones No. 0301 del 21 de agosto de 2026** y No. **0310 del 01 de septiembre de 2026**, sumando un total de veinticuatro (24) días hábiles de suspensión.

Que, la suspensión de términos mencionada genera un desplazamiento en los cronogramas institucionales, proyectando la finalización de las auditorías programadas para finales del mes de noviembre de 2026 y el trámite de los traslados y hallazgos correspondientes para el mes de diciembre del mismo año.

Que, en Comité Directivo Extraordinario del 17 de septiembre 2026, mediante acta No 28 la Dirección Técnica de Auditorías, justificó la necesidad de realizar una modificación al plan de Vigilancia Fiscal de la presente vigencia así:

**El Proyecto No. 16 (Auditoría Especial de Fiscalización - AEF "Planes de Mejoramiento Ambiental")**, debido a la dispersión de las dependencias de la Administración Central del Municipio de Pereira en distintas sedes temporales tras la emergencia sísmica, existen limitaciones de acceso a la información que impiden continuar con la revisión del plan de mejoramiento del Municipio; por ende, dicha línea se reprogramará para el primer trimestre de la vigencia 2027. No obstante, se mantiene la ejecución del proyecto sobre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.

E.S.P. (Aguas y Aguas) y la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., entidades respecto de las cuales ya se cuenta con la información requerida.

Que, respecto del **Proyecto No. 26 (Acción Conjunta con la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de Risaralda y Contraloría Municipal de Dosquebradas)**, las complejas condiciones derivadas del evento sísmico dificultan el recaudo unificado de información en los municipios del departamento de Risaralda, motivo por el cual dicha actuación queda suspendida y su ejecución se trasladará para el mes de febrero del año 2027.

Que, en lo referente al **Proyecto No. 31 (AEF "Escenarios Deportivos")**, de conformidad con la visita técnica efectuada, la constatación *in situ*, la información analizada y los conceptos técnicos emitidos, no se evidenciaron observaciones ni hallazgos. Por lo tanto, con fundamento en el numeral 4.1.3 del Procedimiento PR.100.130.5 *"Actuaciones Especiales de Fiscalización"*, el cual faculta la elaboración directa de un **Informe Final** cuando no se identifiquen observaciones, se da por concluida la etapa de auditoría con la emisión del respectivo informe.

Que, como consecuencia del retiro del Proyecto No. 26 y la simplificación procedimental del Proyecto No. 31, el número total de proyectos a ejecutar dentro del PVCFT para la vigencia 2026 se ajusta a **treinta (30) proyectos de auditoría**.

Que las circunstancias descritas constituyen hechos imprevisibles e irresistibles, ajenos a la voluntad de la Contraloría Municipal de Pereira, que fundamentan el reajuste del PVCFT 2026 bajo los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, oportunidad y responsabilidad que rigen la función pública.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA.** Modificar el cronograma de ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT para la vigencia 2026, adoptado y modificado mediante la Resolución No. 0253 del 23 de julio de 2026, en el sentido de correr las fechas de ejecución en **veinticuatro (24) días hábiles**, equivalentes al período de suspensión de términos ordenado mediante las Resoluciones No. 0291, 0301 y 0310 de 2026.

**PARÁGRAFO.** Como consecuencia del desplazamiento de los términos institucionales, las fases de campo e informes de las auditorías programadas finalizarán a finales del mes de **noviembre de 2026**, y el trámite de los traslados correspondientes se desarrollará durante el mes de **diciembre de 2026**.

**ARTÍCULO SEGUNDO. AJUSTE AL PROYECTO No. 16.** Reestructurar el alcance del Proyecto No. 16 (AEF Planes de Mejoramiento Ambiental) de la siguiente manera:

1. Excluir temporalmente del alcance 2026 el componente correspondiente a la Administración Central del Municipio de Pereira, el cual será reprogramado para su ejecución en el **primer trimestre de la vigencia 2027**, en razón de las contingencias logísticas post-sismo.

2. Continuar con la ejecución de la auditoría sobre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. (Aguas y Aguas) y la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., conforme a la información recaudada.

**ARTÍCULO TERCERO. SUSPENSIÓN Y RETIRO DEL PROYECTO No. 26.** Retirar de la programación del PVCFT vigencia 2026 el Proyecto No. 26 correspondiente a la *Acción Conjunta (CGR, Contraloría de Risaralda, Contraloría de Dosquebradas y Contraloría Municipal de Pereira)*, en atención a la imposibilidad técnica de consolidar la información departamental. La ejecución de esta actuación conjunta quedará suspendida hasta el mes de **febrero de 2027**.

**ARTÍCULO CUARTO. CIERRE DIRECTO DEL PROYECTO No. 31.** Proceder a la suscripción y emisión directa del **Informe Final** del Proyecto No. 31 (AEF Escenarios Deportivos), al no haberse configurado observaciones en la visita técnica y conforme a lo previsto en el numeral 4.1.3 del Procedimiento PR.100.130.5 de la entidad.

**ARTÍCULO QUINTO. NÚMERO DE PROYECTOS PVCFT 2026.** Como resultado de las modificaciones dispuestas en el presente acto administrativo, el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT 2026 contemplará la ejecución total de **treinta (30) proyectos de auditoría**.

**ARTÍCULO SEXTO. INTEGRALIDAD DEL PVCFT.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 253 del 23 de julio de 2026 que no hayan sido modificadas por el presente acto administrativo continuarán vigentes y sin alteración alguna.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira, a los 17 días del mes de septiembre del 2026.

**JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA**
Contralora Municipal de Pereira

*Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Asesor Jurídico*

*Proyectó: Esperanza Londoño Ocampo –*
*Directora Técnica de Auditorías*

**RESOLUCIÓN No 321**
Septiembre 17 de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

**PVCFT 2026**

| Nº PROYECTO | TIPO DE CONTROL | NOMBRE | SUJETO DE CONTROL | DIAS | No. AUDITORES |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Revisar Contrato SIA ATC 402025000227. | CONCEJO DE PEREIRA | 30 | 2 |
| **2** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | RENDICION DE LA CUENTA cruce de plataformas | PERSONERIA DE PEREIRA | 30 | 3 |
| **3** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | RENDICION DE LA CUENTA | EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP | 30 | 3 |
| **4** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | RENDICION DE LA CUENTA | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S - DIAGNOSTICENTRO | 30 | 3 |
| **5** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | RENDICION DE LA CUENTA | EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A ESP | 30 | 3 |
| **6** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | RENDICION DE LA CUENTA | INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA | 30 | 3 |
| **7** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Verificación informes de gestión rendidos por Objetos de Control | CURADOR URBANO I CURADOR URBANO II | 30 | 3 |
| **8** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Verificación informes de gestión rendidos por los Agregados | SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL | 30 | 3 |
| **9** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados del Municipio de Pereira - Sector Central Vigencia 2025 | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 80 | 4 |
| **10** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. ESP Vigencia 2025 | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP | 70 | 3 |
| **11** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Empresa Social del Estado Salud Pereira - ESE Salud Pereira Vigencia 2025 | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA - ESE SALUD PEREIRA | 70 | 3 |

**RESOLUCIÓN No 321**
Septiembre 17 de 2026

# POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

**PVCFT 2026**

| Nº PROYECTO | TIPO DE CONTROL | NOMBRE | SUJETO DE CONTROL | DIAS | No. AUDITORES |
|---|---|---|---|---|---|
| **12** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Aeropuerto Internacional Matecaña vigencia 2025 | AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA | 70 | 3 |
| **13** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Gestión Fiscal ambiental del manejo de vertimientos y su impacto en los cuerpos de agua superficiales en el Municipio de Pereira 2025. | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 70 | 2 |
| **14** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Revisión de procesos internos: Eficiencia en la operación y sostenibilidad ambiental | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP | 70 | 2 |
| **15** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Revisión Planes de Mejoramiento de la AEF RRNN | 1. MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL<br>2. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP<br>3. EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP | 70 | 2 |
| **16** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira -EDUP vigencia 2025. | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP | 70 | 3 |
| **17** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Corporación Deportiva de Pereira - CORDEP vigencia 2025 | CORPORACIÓN DEPORTIVA DE PEREIRA - CORDEP | 70 | 3 |
| **18** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Terminal de Transportes de Pereira vigencia 2025 | TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA | 70 | 4 |
| **19** | AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS | Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Megabús S.A En Restructuración vigencia 2025 | MEGABUS S.A. EN RESTRUCTURACIÓN | 70 | 4 |
| **20** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Revisión de Contratos de aprovechamiento del Espacio Público, asociado a los predios remantes adjuntos al carril exclusivo del Megabús. | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN | 30 | 2 |

**RESOLUCIÓN No 321**
Septiembre 17 de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

**PVCFT 2026**

| Nº PROYECTO | TIPO DE CONTROL | NOMBRE | SUJETO DE CONTROL | DIAS | No. AUDITORES |
|---|---|---|---|---|---|
| **21** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Atención a Denuncia D26-0001-0033-001 SIA ATC 402026000007 relacionada con "Qué acciones de control fiscal, disciplinario o preventivo se han adelantado frente al hogar geriátrico Juan Pablo II. Si existen actuaciones, quejas, procesos o seguimientos relacionados con la protección de los derechos de los adultos mayores" | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 30 | 2 |
| **22** | PROCEDIMIENTO PILOTO PENDIENTE POR DEFINIR | Auditoria pendiente por asignar a la Empresa de Energía de Pereira S.A ESP. | EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A ESP | 70 | 3 |
| **23** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Actuación Especial de Fiscalización por recomendación del Informe Final de la Denuncia D25-0003-0493-003 SIA ATC 40202500097 Relacionada con el contrato 01/2006, suscrito entre la empresa de Aseo de Pereira y ATESA… | EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP | 30 | 2 |
| **24** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Denuncia D26-0002-0197-002 radicada bajo el No. 0197 SIA ATC 402026000064 del 16 de marzo del 2026, donde manifiesta lo siguiente SIC… "Presunto detrimento patrimonial por omisión de deberes y falta de control en la adjudicación del espacio ocupado por el banco Davivienda, derivado del convenio con el Instituto de Movilidad para puntos de recaudo". | INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA | 30 | 2 |
| **25** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Acción conjunta y coordinada entre la contraloría general de la república, a través de la contraloría delegada para población focalizada, la contraloría departamental de Risaralda, la contraloría municipal de Pereira y la contraloría municipal de Dosquebradas. | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 90 | 2 |

**RESOLUCIÓN No 321**
Septiembre 17 de 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026**

**PVCFT 2026**

| Nº PROYECTO | TIPO DE CONTROL | NOMBRE | SUJETO DE CONTROL | DIAS | No. AUDITORES |
|---|---|---|---|---|---|
| **26** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Denuncia D26-0003-0410-003 radicada bajo el No.R-0410 "donde manifiesta lo siguiente SIC… "llamadas a revisar y conceptuar sobre los programas, planes, metas y proyectos de las Empresas de servicios públicos del municipio, yante la inminente llegada del fenómeno del niño y sus efectos en la oferta de agua" Análisis sobre el programa PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD HIDRICA especialmente al Índice de perdida agua potable del Municipio de Pereira. | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP | 30 | 2 |
| **27** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Revisar los planes de mejoramiento de las AEF. | 1. CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S - DIAGNOSTICENTRO.<br>2. INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA. | 40 | 2 |
| **28** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Denuncia D26-0003-0481-003 Radicado SIA-ATC 402026000147 existencia de presuntas irregularidades, sobrecostos y un posible detrimento patrimonial en la ejecución del componente de ornamentación e iluminación navideña para el año 2025 - 2026 en la ciudad de Pereira, en el marco del Contrato de Concesión C24-2025". | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 30 | 3 |
| **29** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | SIA-ATC 402026000159 sobre la existencia de presuntas irregularidades a la gestión de los acueductos rurales, especialmente a las secretarias involucradas en dichas funciones como lo son Secretaria de Desarrollo Rural y la Secretaría de Infraestructura para la correcta administración de los recursos para garantizar la calidad en la | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 30 | 2 |

**PVCFT 2026**

| Nº PROYECTO | TIPO DE CONTROL | NOMBRE | SUJETO DE CONTROL | DIAS | No. AUDITORES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | prestación del servicio a la comunidad | | | |
| **30** | ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN | Denuncia D26-0003-0287-003 Radicado SIA-ATC 402026000093 sobre presuntas irregularidades en la administración de las piscinas de la Villa Olímpica - tales como daños recurrentes en la infraestructura, deficiencias en el recaudo por ingresos (manillas), cobros a clubes deportivos y la explotación comercial de parqueaderos y negocios por terceros....<br>Presuntas irregularidades en Escenarios deportivos, coliseos ETC… | MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL | 30 | 2 |